REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO No. 032 **Fecha 05 de Junio de 2013**

No	Medio de Control	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	NYR	2013-00133-00	MANUEL NAVARRO ULLOA	MUNICIPIO DE SINCÉ	04/06/2013	No. 1	Auto que admite la demanda.
2	NYR	2013-00136-00	TARCISIO A. AGUAS ZOLA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN	04/06/2013	No. 1	Auto que admite la demanda.
3	EJECUTIVO	2012-00122-00	ENALBA ISABLE MARTINEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	04/06/2013	No. 1 y 2	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución – Auto que resuelve solicitud de medidas.
4	Popular	2006-00011-00	LILIANA GÓMEZ BENITEZ	MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE	31/05/2013	No. 1	Auto de agotamiento de jurisdicción.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY CINCO (05) DE JUNIO DE 2013, EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M,

MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA